

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA**

IA3-INE-004/2020

**RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN PARA EL USO DE LA
SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CORREO ELECTRÓNICO SMTP DE
LA MARCA MCAFEE**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA
DE PROPOSICIONES**

11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-004/2020, PARA LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN PARA EL USO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CORREO ELECTRÓNICO SMTP DE LA MARCA MCAFEE.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-004/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de presentación y apertura de proposiciones.
2. Recepción y apertura de los sobres presentados a través del sistema electrónico CompralNE.
3. Firma electrónica del acta correspondiente.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-004/2020, PARA LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN PARA EL USO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CORREO ELECTRÓNICO SMTP DE LA MARCA MCAFEE.

DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional Electoral, siendo las **12:00** horas del día **11 de septiembre de 2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-004/2020, convocada para la “**Renovación a la suscripción para el uso de la solución de filtrado de correo electrónico SMTP de la marca McAfee**”.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-004/2020, PARA LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN PARA EL USO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CORREO ELECTRÓNICO SMTP DE LA MARCA MCAFEE.

ACTA

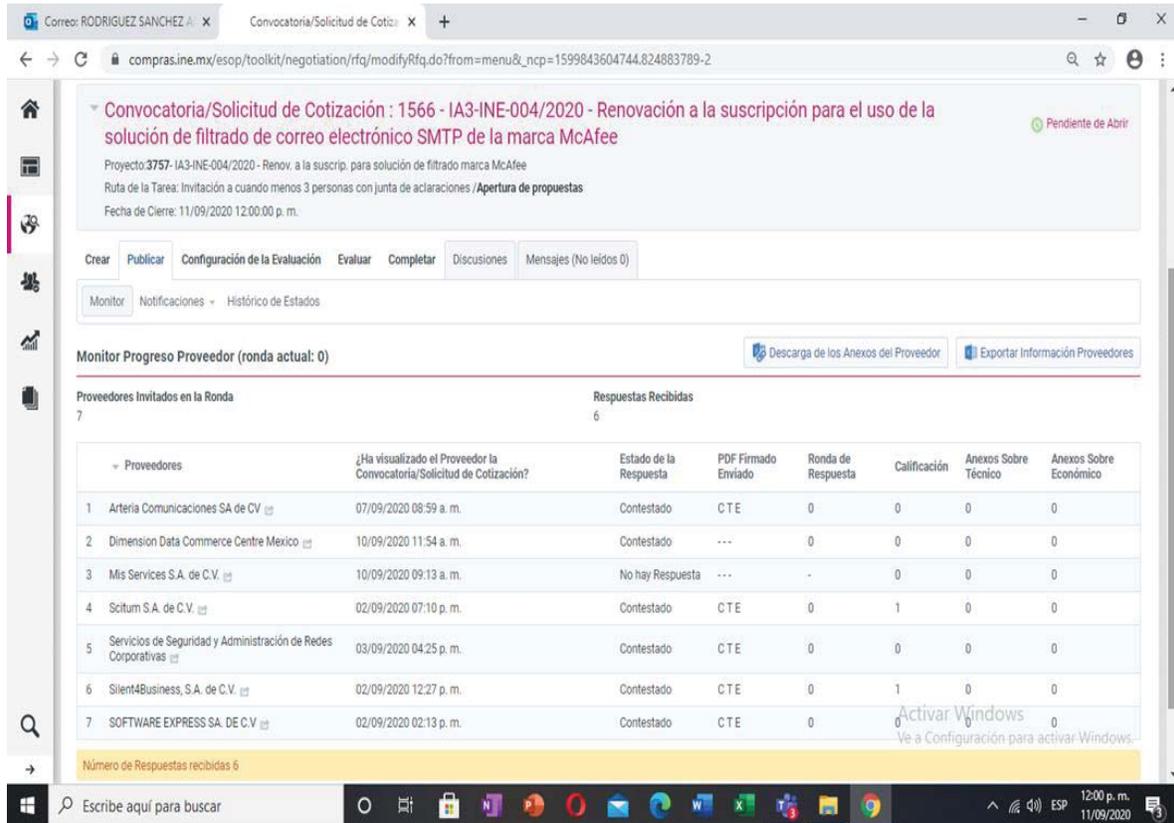
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **12:00** horas del **11 de septiembre de 2020**, se dio inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO); Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto, conforme a lo señalado en el numeral 6.2 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día y de conformidad con el artículo 41 primer párrafo del REGLAMENTO, artículo 63 cuarto párrafo de las POBALINES y numeral 6.2.3 de la convocatoria, quien preside informa que se presentaron proposiciones a través del sistema electrónico CompralNE por parte de los licitantes invitados que se enlistan a continuación tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónica CompralNE:-----

No.	Licitante
1	Armando Antonio Aguilar Álvarez / Arteria Comunicaciones, S.A. de C.V.
2	NTT México Commerce Centre, S.A. de C.V.
3	SCITUM, S.A. de C.V.
4	Servicios de Seguridad y Administración de Redes Corporativas, S.A. de C.V.
5	Silent4Business, S.A. de C.V.
6	Software Express, S.A. de C.V.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-004/2020, PARA LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN PARA EL USO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CORREO ELECTRÓNICO SMTP DE LA MARCA MCAFEE.



Correo: RODRIGUEZ SANCHEZ / Convocatoria/Solicitud de Cotizaci...

compras.ine.mx/esp/Toolkit/negotiation/rfq/modifyRfq.do?from=menu&ncp=1599843604744.824883789-2

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1566 - IA3-INE-004/2020 - Renovación a la suscripción para el uso de la solución de filtrado de correo electrónico SMTP de la marca McAfee

Proyecto:3757-IA3-INE-004/2020 - Renov. a la suscrip. para solución de filtrado marca McAfee
Ruta de la Tarea: Invitación a cuando menos 3 personas con junta de aclaraciones /Apertura de propuestas
Fecha de Cierre: 11/09/2020 12:00:00 p. m.

Crear Publicar Configuración de la Evaluación Evaluar Completar Discusiones Mensajes (No leídos 0)

Monitor Notificaciones Historico de Estados

Monitor Progreso Proveedor (ronda actual: 0) Descarga de los Anexos del Proveedor Exportar Información Proveedores

Proveedores	¿Ha visualizado el Proveedor la Convocatoria/Solicitud de Cotización?	Estado de la Respuesta	PDF Firmado Enviado	Ronda de Respuesta	Calificación	Anexos Sobre Técnico	Anexos Sobre Económico
1 Arteria Comunicaciones SA de CV	07/09/2020 08:59 a. m.	Contestado	CTE	0	0	0	0
2 Dimension Data Commerce Centre Mexico	10/09/2020 11:54 a. m.	Contestado	---	0	0	0	0
3 Mis Servicios S.A. de C.V.	10/09/2020 09:13 a. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0	0
4 Scitum S.A. de C.V.	02/09/2020 07:10 p. m.	Contestado	CTE	0	1	0	0
5 Servicios de Seguridad y Administración de Redes Corporativas	03/09/2020 04:25 p. m.	Contestado	CTE	0	0	0	0
6 Sient4Business, S.A. de C.V.	02/09/2020 12:27 p. m.	Contestado	CTE	0	1	0	0
7 SOFTWARE EXPRESS SA. DE C.V.	02/09/2020 02:13 p. m.	Contestado	CTE	0	0	0	0

Número de Respuestas recibidas 6

Asimismo y de conformidad con el numeral 30 de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompralNE, en lo sucesivo (LINEAMIENTOS), la Firma Electrónica Avanzada sustituirá la firma autógrafa de los licitantes, proveedores, contratistas, y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.-----

Para efecto del párrafo anterior, en caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su oferta técnica o económica con una Firma Electrónica Avanzada, así como la documentación señalada en el numeral 4.1 documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica de la convocatoria, dicha proposición será desechada de conformidad con la normativa en la materia.-----

Por lo anterior, se llevó a cabo la recepción de los sobres cerrados que contienen las proposiciones de los licitantes, procediendo a su apertura, verificando que todas las proposiciones, presentaran los documentos solicitados en la convocatoria de esta

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-004/2020, PARA LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN PARA EL USO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CORREO ELECTRÓNICO SMTP DE LA MARCA MCAFEE.

invitación.-----

En términos del artículo 59 fracción IV del REGLAMENTO previo a la recepción de las proposiciones, se verificaron las listas de proveedores inhabilitados que publica la Secretaría de la Función Pública y del Instituto, asimismo se hizo constar la documentación presentada de manera electrónica por los licitantes invitados.-----

Las ofertas presentadas de manera electrónica se reciben para evaluación sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, las cuales serán evaluadas detalladamente en su totalidad, de conformidad con el numeral 5 de la convocatoria, la citada documentación se relaciona en el **Anexo 1** de la presenta acta.-----

Asimismo y de conformidad con el numeral 26 de los (LINEAMIENTOS), la información generada por cualquier Operador en CompralNE, será considerada documento público en términos del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que su reproducción a través de dicho sistema tendrá pleno valor probatorio.-----

En cumplimiento al artículo 42 fracción III del REGLAMENTO y el artículo 63 séptimo párrafo de las POBALINES, se dieron a conocer los importes de las ofertas económicas de las proposiciones, mismas que se presentaron durante el acto y que forman parte del **Anexo 1** de la presente acta, el análisis detallado de las evaluaciones se efectuará posteriormente al realizar la evaluación de las mismas.-----

Se informa que de conformidad con el quinto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 6.3. "Acto de fallo" de la convocatoria, el INSTITUTO notificará el fallo a través de CompralNE el mismo día de su emisión. Se señala que el acto de fallo se llevará a cabo el día **18 de septiembre de 2020**, el INSTITUTO enviará por correo electrónico un aviso a los licitantes participantes informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompralNE, asimismo el acta se publicará en la página del INSTITUTO, en el apartado de Licitaciones.-----

Quien preside, atendiendo a lo precisado en la fracción VI del artículo 64 de las POBALINES se hace del conocimiento a los licitantes que previo a la firma del contrato, el licitante que resulte adjudicado, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. -----

Conforme se estableció en el **tercer punto** del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha, esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral,

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-004/2020, PARA LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN PARA EL USO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CORREO ELECTRÓNICO SMTP DE LA MARCA MCAFEE.

dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, en el apartado denominado “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto de Presentación y Apertura de Proposiciones siendo las **16:00** horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 258589
HASH:
C33A9DC383F34A60414FF660A67BF57D4A421F5
FD7EBB736580C8C5CA27D3C19

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-004/2020, PARA LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN PARA EL USO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CORREO ELECTRÓNICO SMTP DE LA MARCA MCAFEE.

ANEXO 1

ANEXO 1

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA3-INE-004/2020

“Renovación a la suscripción para el uso de la solución de filtrado de correo electrónico SMTP de la marca McAfee”

Constancia de documentación presentada por los licitantes

(Numerales 4.1, 4.2 y 4.3 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica”, “Oferta Técnica ” y “Oferta Económica” de la convocatoria)

Licitante	Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Poblalines	4.1 inciso a)		4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.2 Oferta técnica	4.3 Oferta económica
			Acreditación de personalidad jurídica	Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad mexicana	Sector MIPYMES	Oferta Técnica	Oferta Económica
			Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 1	Anexo 7
Armando Antonio Aguilar Álvarez / Arteria Comunicaciones, S.A. de C.V.	No presenta	No presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta
NTT México Commerce Centre, S.A. de C.V.	No presenta	No presenta	Sí presenta	No presenta	sí presenta	sí presenta	sí presenta	sí presenta	sí presenta	sí presenta	Sí presenta	Sí presenta
SCITUM, S.A. de C.V.	Sí presenta	No presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta
Servicios de Seguridad y Administración de Redes Corporativas, S.A. de C.V.	No presenta	No presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta
Silent4Business, S.A. de C.V.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta
Software Express, S.A. de C.V.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 258591
HASH:
43C7B4AE0973C71E3C970ACD97CDEC81A02D2EB
1E72735BB70D346D808CBF392

ANEXO 1

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA3-INE-004/2020

“Renovación a la suscripción para el uso de la solución de filtrado de correo electrónico SMTP de la marca McAfee”

4.3 Contenido de la Oferta Económica

Licitante	Precio unitario antes de IVA en Dólares Americanos
Armando Antonio Aguilar Álvarez / Arteria Comunicaciones, S.A. de C.V.	Precio Unitario con número en USD 60, 756.9920 Con letra Setenta Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho dólares 1107/10000 USD
NTT México Commerce Centre, S.A. de C.V.	Precio unitario antes de IVA en USD 45,062.9399 Importe Total señalado con letra Cincuenta y dos mil doscientos setenta y tres mil dólares americanos 0103/100 USD
SCITUM, S.A. de C.V.	USD 49,494.0000
Servicios de Seguridad y Administración de Redes Corporativas, S.A. de C.V.	USD 47,700.0000
Silent4Business, S.A. de C.V.	USD 47,339.1691
Software Express, S.A. de C.V.	USD 47,800.0000

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 258588
HASH:
57AF43B484CCEDD0FF3D1203CEC9CBD2B5CE27F
356B891F9591C88FDF8760872